

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15540.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	318	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 23.643
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	Bucalemu	314
ROL DE AVALÚO		1456-09
SITIO		MANZANA
5	9	J
LOTEO		PLANO
Fuerte Ciudadela		
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	4952	248
AÑO		CBR DE
2002		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Isabel Verónica Visa Jorquera		11.813.691-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	204,75 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	76,00 m².	76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L.-2/59	SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	
18	PISO					\$ 7.394.496.-	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-	

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para construir vivienda de 76,00 m<sup>2</sup>, según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 ): Sala múltiple con cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

**NOTAS:** - Cuenta con Resolución N° 3033 m<sup>2</sup>, según Resolución N° 2905 del 29/04/2009 que actualiza vigencia de anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

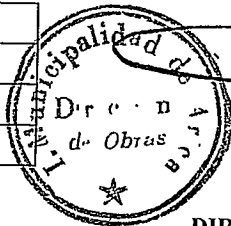
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920675 del 30/04/09, por la suma de 100.414.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.*

*Constructor: A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2905	(-) \$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.414.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*MG*  
FZG/MHF/bml.

Kardex = 23.643

